



Dr. Paul David Prieto Amarilla – Paraguay

Dr. En Contabilidad y Auditoría

Perito Contable – Auditor Forense

Miembro de la Comisión Técnica de Peritaje Contable y Auditoría Forense – AIC

Correo electrónico: paul_p07@hotmail.com

LA CONFIANZA COMO HERRAMIENTA DEL DELITO: GATEKEEPERS Y EL NUEVO RIESGO PARA LA PROFESIÓN CONTABLE

Una mirada a las tipologías más recientes de lavado de activos, el rol de los profesionales y las estrategias para fortalecer la integridad, la ética y el cumplimiento

Introducción

La profesión contable se sustenta, en gran medida, sobre un elemento intangible pero fundamental: LA CONFIANZA. Empresas, inversionistas, entidades financieras, organismos públicos, autoridades tributarias y otros usuarios de la información financiera confían en que el contador actúa con independencia, competencia técnica, objetividad e integridad.

Sin embargo, aquello que constituye uno de los principales activos de la profesión también puede convertirse en una herramienta para la comisión de delitos económicos.

Las nuevas modalidades de lavado de activos muestran que los esquemas criminales no dependen exclusivamente del movimiento clandestino de dinero. En determinados casos, requieren de profesionales capaces de crear estructuras societarias, elaborar documentación, asesorar operaciones financieras, administrar recursos, facilitar transacciones internacionales o proporcionar una apariencia de legitimidad a fondos cuyo verdadero origen permanece oculto.

Es en este contexto donde adquiere especial relevancia el concepto de gatekeeper, utilizado para describir a aquellos profesionales o intermediarios que, por su conocimiento especializado, posición y acceso a determinados sistemas económicos y financieros, pueden facilitar, de manera consciente o inadvertida, la comisión de delitos financieros.

El desafío para la profesión contable no consiste únicamente en evitar una participación deliberada en actividades ilícitas. También implica desarrollar la capacidad

de identificar cuándo el conocimiento profesional, la estructura empresarial o la información financiera están siendo utilizados para ocultar, transformar o legitimar recursos de origen ilícito.

1. Cuando la confianza se convierte en una herramienta del delito

Los esquemas modernos de lavado de activos buscan algo más que mover dinero: buscan construir una historia aparentemente legítima alrededor del dinero.

Una transferencia puede presentarse como un préstamo. Un ingreso ilícito puede registrarse como una inversión. Un movimiento de fondos puede justificarse mediante una factura. Una transferencia entre empresas relacionadas puede documentarse como una operación comercial. Una sociedad sin actividad económica real puede utilizarse como vehículo para canalizar recursos.

En todos estos casos, la documentación y la estructura formal adquieren una importancia fundamental.

Aquí aparece el riesgo del gatekeeper. El delincuente puede tener el dinero, pero no necesariamente posee los conocimientos técnicos para construir una estructura empresarial sofisticada, justificar determinados movimientos financieros o interactuar eficazmente con instituciones financieras y autoridades.

Por ello, puede recurrir a profesionales que poseen precisamente aquello que necesita: conocimiento, credibilidad y acceso.

La problemática, entonces, no debe analizarse únicamente desde la perspectiva de quién mueve el dinero, sino también desde la perspectiva de quién contribuye a darle apariencia de legitimidad.

2. El gatekeeper y la profesión contable

Los contadores públicos ocupan una posición particularmente relevante dentro del ecosistema económico.

Su participación puede abarcar desde la elaboración de registros contables y estados financieros hasta el asesoramiento tributario, estructuración empresarial, elaboración de informes, análisis financiero y acompañamiento de operaciones comerciales y estas funciones son legítimas y esenciales para el funcionamiento de la economía.

Precisamente por ello, cuando un profesional es incorporado deliberadamente a una estructura criminal, su intervención puede otorgar al esquema una apariencia de normalidad.

El riesgo no se encuentra en la profesión ni en sus funciones, sino en el uso indebido de esas funciones.

Un contador que desconoce deliberadamente el verdadero propósito económico de una operación puede convertirse en un facilitador por omisión. Pero el escenario adquiere una dimensión mucho más grave cuando participa conscientemente en la creación de documentación falsa, estructuras societarias ficticias o mecanismos destinados a ocultar al verdadero beneficiario de los recursos.

La frontera entre el asesoramiento profesional legítimo y la facilitación del delito exige, por tanto, criterio profesional, independencia y una sólida cultura ética.

3. Las nuevas tipologías: el profesional como diseñador de estructuras

Las tipologías regionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo han evidenciado mecanismos en los cuales determinados profesionales participan activamente en el diseño y operación de estructuras destinadas a canalizar recursos ilícitos.

Entre las técnicas identificadas se encuentran la constitución de sociedades y vehículos corporativos mediante testaferros, el asesoramiento legal y contable para estructurar operaciones simuladas, la elaboración de documentación contable o tributaria falsa, la apertura y administración de cuentas, la gestión de inversiones y la intervención en operaciones internacionales.

Una característica particularmente relevante es que el profesional puede no limitarse a ejecutar una operación aislada, es más, puede participar en varias etapas del esquema.

Puede constituir la sociedad, asesorar al cliente, preparar el contrato, elaborar la documentación contable, intervenir en la operación financiera y posteriormente registrar la transacción.

En esas circunstancias, el gatekeeper deja de ser un simple intermediario y puede convertirse en un diseñador y operador de la estructura.

4. La multiplicación de empresas y transacciones

Uno de los mecanismos que genera mayor dificultad para identificar el origen de los fondos consiste en la utilización de múltiples empresas relacionadas.

Una operación puede comenzar en una sociedad, pasar posteriormente a otra mediante un supuesto préstamo, continuar hacia una tercera empresa como aporte de capital y finalmente transformarse en una inversión.

Desde una perspectiva superficial, cada operación puede parecer individualmente justificable. El problema surge cuando se analiza el conjunto de las operaciones. Por ende, la multiplicación de transacciones puede generar distancia entre el dinero y su origen, dificultando la reconstrucción del flujo financiero.

Por ello, el análisis contable no debería limitarse a comprobar si existe una factura, contrato o comprobante. También debe preguntarse:

¿La operación tiene sustancia económica?

¿Existe una razón comercial razonable?

¿Quién es el verdadero beneficiario?

¿La operación es consistente con el perfil económico de las partes?

¿Qué sucede con los fondos antes y después de la transacción?

Estas preguntas transforman la contabilidad de una actividad meramente registral en una herramienta de análisis y prevención.

5. El beneficiario final: detrás de la estructura está la persona

Uno de los principales desafíos de los esquemas de lavado de activos consiste en determinar quién controla realmente una empresa o quién se beneficia económicamente de una operación.

La utilización de testaferros, sociedades interpuestas y estructuras corporativas complejas puede dificultar la identificación del beneficiario final.

Para el contador, esto representa un desafío particularmente importante, porque no siempre quien figura como accionista, representante legal o administrador es necesariamente quien ejerce el verdadero control económico.

Por ello, el análisis profesional debe ir más allá de la documentación formal y considerar la coherencia económica de la estructura.

Una sociedad recientemente constituida, sin empleados, sin actividad comercial evidente y con movimientos financieros significativos merece una atención diferente a una empresa consolidada cuya actividad económica explica razonablemente sus operaciones.

El desafío consiste en comprender que la existencia de documentación no necesariamente demuestra la legitimidad de una operación.

6. Señales de alerta para el profesional contable

El contador no necesita convertirse en investigador criminal para fortalecer su capacidad preventiva. Sin embargo, debe desarrollar la habilidad de reconocer situaciones que se apartan de la lógica económica y financiera habitual.

Entre las señales que deberían generar una revisión adicional pueden encontrarse:

La creación de múltiples sociedades sin una justificación económica clara; operaciones frecuentes entre empresas relacionadas; préstamos entre partes vinculadas sin condiciones comerciales razonables; movimientos financieros incompatibles con la actividad declarada; utilización recurrente de terceros para realizar pagos; cambios frecuentes en la estructura societaria; documentación elaborada posteriormente a la realización de las operaciones; clientes que presionan para registrar operaciones sin respaldo suficiente; inversiones cuyo origen de fondos no puede explicarse adecuadamente y estructuras empresariales excesivamente complejas para actividades económicas relativamente simples.

Ninguna de estas circunstancias constituye, por sí sola, una prueba de lavado de activos. Es fundamental comprender que una señal de alerta no equivale a una acusación, sino que representa un indicio que requiere un análisis adicional para determinar su naturaleza, contexto y razonabilidad.

Su función es generar una pregunta, promover una revisión y, cuando corresponda, profundizar el análisis.

7. El peligro de normalizar lo anormal

Uno de los mayores riesgos para un profesional no siempre es desconocer una operación sospechosa.

En ocasiones, el verdadero riesgo consiste en acostumbrarse a ella.

Cuando determinadas prácticas comienzan a considerarse normales porque "siempre se hicieron así", puede producirse una pérdida gradual del juicio profesional.

Frases como:

"El cliente siempre trabaja de esa manera."

"La documentación está completa."

"La empresa es conocida."

"El banco ya aprobó la operación."

"Todos los demás contadores lo hacen."

pueden convertirse en mecanismos de racionalización que reducen la capacidad crítica del profesional.

La ética profesional exige precisamente lo contrario: mantener la capacidad de cuestionar aquello que no resulta razonable, incluso cuando proviene de un cliente importante o de una persona con influencia.

8. El contador como línea de defensa

La prevención del lavado de activos no debe entenderse exclusivamente como una responsabilidad del sistema financiero.

La información contable puede convertirse en una fuente fundamental para identificar inconsistencias, estructuras artificiales y operaciones sin sustancia económica.

El contador puede contribuir a la prevención mediante una adecuada identificación del cliente, conocimiento de la actividad económica, análisis de la razonabilidad de las operaciones, conservación de documentación, aplicación de controles internos y actualización permanente.

- Pero existe una condición indispensable: independencia profesional.
- La presión comercial no debería determinar el criterio técnico.
- El tamaño del cliente no debería modificar los estándares profesionales.
- La relación personal tampoco debería sustituir la evaluación objetiva.

El verdadero profesional no es aquel que simplemente satisface las solicitudes de su cliente, sino aquel que puede decir **"no"** cuando una solicitud contradice sus principios profesionales o presenta riesgos que no pueden ser razonablemente gestionados.

9. Ética profesional: el verdadero control comienza antes del registro

Los controles pueden contribuir a detectar operaciones inusuales, los sistemas tecnológicos pueden generar alertas y las herramientas de análisis pueden identificar patrones que requieran una revisión más profunda; sin embargo, ninguno de estos mecanismos sustituye completamente el juicio profesional del contador.

La tecnología puede señalar una inconsistencia, pero corresponde al profesional analizarla, comprender su contexto y determinar si existe una explicación razonable. En este sentido, la ética profesional constituye una primera y fundamental barrera frente al riesgo de que el contador sea utilizado como *gatekeeper* en esquemas de lavado de activos o corrupción.

Un contador que actúa con independencia, competencia profesional, confidencialidad, integridad y comportamiento profesional se encuentra mejor preparado para enfrentar presiones, identificar situaciones cuestionables y adoptar decisiones responsables frente a operaciones que puedan representar un riesgo para la integridad de la información financiera.

La responsabilidad profesional no se limita, por tanto, a registrar correctamente una transacción o preparar unos estados financieros; también implica mantener una

actitud crítica frente a operaciones cuya naturaleza, propósito económico, documentación o beneficiarios no resulten suficientemente claros.

Por esta razón, la lucha contra el lavado de activos y la corrupción no debería incorporarse a la profesión contable únicamente como una obligación normativa o como un conjunto de procedimientos de cumplimiento.

Debe formar parte de una verdadera cultura profesional de integridad, en la que cada contador comprenda que su conocimiento técnico, su firma y la confianza depositada en su trabajo pueden contribuir tanto a fortalecer la transparencia como, si son utilizados indebidamente, a otorgar apariencia de legitimidad a recursos de origen ilícito.

La prevención comienza antes del registro: comienza con la decisión ética del profesional de saber a quién asesora, qué está respaldando y qué está dispuesto a firmar.

10. De la prevención reactiva a la prevención inteligente

La evolución y sofisticación de las tipologías de lavado de activos exige modificar la manera en que los profesionales contables identifican y gestionan los riesgos. Ya no resulta suficiente verificar que una operación cuente con documentos formales, identificar quién firma un contrato o registrar correctamente una transacción; es necesario comprender la naturaleza, propósito y coherencia económica de la operación, determinar quién ejerce realmente el control y quién resulta beneficiado, así como analizar si los movimientos financieros son consistentes con la actividad declarada y el perfil económico de las partes involucradas.

Esta evolución conduce hacia una contabilidad más analítica y orientada al riesgo, en la que el profesional no se limita a registrar hechos económicos, sino que desarrolla una visión integral de las operaciones y de las relaciones existentes entre personas, empresas y estructuras jurídicas.

En este contexto, la información contable se convierte en una herramienta relevante para fortalecer el control interno, el cumplimiento, la transparencia y la prevención de delitos económicos, permitiendo pasar de una respuesta meramente reactiva frente a las irregularidades hacia una prevención inteligente, basada en el análisis, el conocimiento y el juicio profesional.

11. Tecnología y nuevos desafíos

La digitalización de las operaciones financieras ha incrementado significativamente la velocidad y complejidad de las transacciones, permitiendo que las estructuras empresariales desarrollen actividades de manera simultánea en diferentes jurisdicciones y que los pagos y transferencias se realicen prácticamente en tiempo real.

Ante este escenario, los profesionales contables deben fortalecer sus competencias en análisis de datos, trazabilidad financiera y evaluación de riesgos, incorporando herramientas tecnológicas que permitan examinar grandes volúmenes de información, identificar operaciones inusuales, detectar relaciones entre personas y entidades, reconocer concentraciones de movimientos y observar patrones que podrían resultar difíciles de identificar mediante procedimientos de revisión exclusivamente manuales.

No obstante, el desarrollo tecnológico no elimina la necesidad del criterio profesional. Las herramientas pueden facilitar la identificación de una anomalía o generar una alerta a partir de determinados patrones transaccionales, pero corresponde al profesional analizar el contexto, comprender la naturaleza de la operación y determinar el significado de dicha anomalía.

Por ello, la tecnología debe ser entendida como un instrumento de apoyo para fortalecer la capacidad de análisis y prevención del contador, y no como un sustituto de su juicio profesional, experiencia y responsabilidad ética frente a los riesgos de lavado de activos, corrupción y otros delitos económicos.

12. ¿Cómo evitar convertirse en un gatekeeper?

La respuesta no se limita a conocer las normas.

Requiere desarrollar una cultura profesional basada en cinco elementos fundamentales: conocimiento, escepticismo, documentación, independencia y ética.

- El conocimiento permite comprender las nuevas tipologías.
- El escepticismo profesional permite cuestionar operaciones que no resultan razonables.
- La documentación permite demostrar cómo se tomó una decisión.
- La independencia permite resistir presiones.
- Y la ética establece los límites que el profesional no debería cruzar.

En este sentido, la prevención comienza mucho antes de que una operación sea registrada en los libros contables.

Comienza en el momento en que el profesional decide a quién presta sus servicios, qué información solicita, qué riesgos está dispuesto a aceptar y qué operaciones está dispuesto a respaldar profesionalmente.

Conclusión

El concepto de *gatekeeper* plantea uno de los desafíos más importantes para la profesión contable contemporánea: la misma confianza que permite al contador desempeñar una función esencial en la economía puede ser aprovechada por estructuras criminales para otorgar apariencia de legitimidad a operaciones ilícitas.

Las tipologías recientes muestran que el lavado de activos evoluciona constantemente y que los esquemas más sofisticados no necesariamente dependen de métodos evidentes. Pueden apoyarse en sociedades, contratos, facturas, préstamos, inversiones, estructuras financieras y documentación aparentemente legítima.

En este sentido, resulta pertinente recordar lo señalado por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) en su Manual de Procedimientos de Auditoría Forense:

“...Y es que vivimos en el mundo donde existen profesionales que promueven y diseñan a accionistas, directores o gerencia Superior para el uso de contabilidad creativa, donde estructuran actividades enfocadas al abuso de confianza, mal uso de los servicios o productos...” (AIC, 2024, p. 50).

Por ello, el profesional contable debe asumir una posición activa y responsable frente al riesgo, fortaleciendo su capacidad para identificar inconsistencias, formular preguntas, evaluar situaciones que puedan representar señales de alerta, documentar adecuadamente sus decisiones y actuar conforme a los principios éticos y profesionales.

Esto no significa convertir al profesional en un investigador policial ni presumir que toda operación irregular constituye necesariamente un delito, sino reconocer que su actuación profesional puede contribuir a prevenir, detectar y evitar que sus conocimientos y servicios sean utilizados para facilitar, encubrir o dar apariencia de legitimidad a conductas indebidas.

La verdadera defensa frente al uso indebido de la profesión comienza cuando el contador comprende que su firma, su conocimiento y su reputación no son simples elementos administrativos. Son instrumentos de confianza.

Y precisamente por eso deben ser protegidos. La confianza tarda años en construirse, pero puede convertirse en una herramienta del delito cuando el profesional deja de cuestionar aquello que, por su responsabilidad y conocimiento, debería investigar.

En este contexto, la profesión contable tiene una oportunidad histórica: pasar de ser únicamente un generador de información financiera a convertirse en un actor estratégico de integridad, transparencia y prevención de los delitos económicos, fortaleciendo su rol como una verdadera barrera frente al uso de estructuras profesionales para facilitar o encubrir actividades ilícitas.